

## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONSORCIO CENTRO FEDERICO GARCÍA LORCA

EXPTE Nº 5/2014

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (DAR CUENTA SOBRE "3" E INICIO BAJA TEMERARIA)

En la ciudad de Granada, a seis de marzo de dos mil quince, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del Informe Técnico de evaluación del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática", y la propuesta de adjudicación del Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro e instalación del equipamiento tecnolígico y audivisual del Centro Federico Garcia Lorca, con presupuesto total de 439.230 euros y cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 30/10/2014 y en el BOE de 17/11/2014.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Manuel García Montero, Teniente de Alcalde Delegado de Cultura y Comunicación, Don Fernando Bertran Girón Abogado del Estado, en sustitucion de D. Nestor Nongo Nsla en representación de la Administración General del Estado, Doña Raquel López Gabaldón en representación de la Administración Autónoma de Andalucia, Don Francisco de Paula Aguilera Gonzalez, Interventor Delegado del Consorcio, Don Miguel Angel Redondo Cerezo, Director General del Área de Contratación, Don Miguel Canales Pineda, Técnico adjunto a Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Juan de la Torre Moreno, Secretario General Provincial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, asistiendo también Doña Pilar Rama Ramirez, Auxiliar de Contratación y Doña Encarnación Quero Solier, Responsable Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, el Director General de Contratación se procede a dar cuenta de su informe de fecha 3 de marzo de 2015, de evaluación de la documentación incluida en el Sobre 3 (criterios evaluables de forma automática), de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:



# AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONSORCIO CENTRO FEDERICO GARCÍA LORCA

#### EXPTE Nº 5/2014

Licitadoras	Criterios evaluables de forma automática			
	Oferta Economica	Garantia	Plazo de entrega	TOTAL PUNTUACIÓN
TECESA S.L.U	0,57 puntos	20 puntos	10 puntos	30'75 puntos
FERROVIAL AGROMAN S.A.	20 puntos	20 puntos	9 puntos	49'00 puntos
RUYBESA INSTALACIONES INTEGRALES DE COMUNICACIÓN, S.L.	0,23 puntos	16,875 puntos	6,75 puntos	23'855 puntos
SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC, S.L.	0,046 puntos	16,875 puntos	5,4 puntos	22'321 puntos
S.G. ELECTRONICA PROFESIONAL, S.A.U.	0,69 puntos	16,875 puntos	6,75 puntos	24'315 puntos

La oferta económica de la entidad Ferrovial Agroman S.A. está incursa en temeridad, de conformidad con la aplicación de los criterios previstos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octrubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por cuanto es inferior en 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas - 330.309'95 euros-, por lo que deberá procederse en los términos del artículo 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

A la vista de todo lo expuesto, <u>la Mesa propone</u> requerir a la empresa licitadora FERROVIAL AGROMAN S.A., para que en el plazo de cinco días hábiles, si lo estima oportuno, presente justificación de su oferta y precise las condiciones de la misma en cuanto al precio.



### AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONSORCIO CENTRO FEDERICO GARCÍA LORCA

### EXPTE N° 5/2014

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de contratación referido.

Asisten a la sesión representantes de las mercantiles FERROVIAL AGROMAN S.A., S.G. ELECTRONICA PROFESIONAL S.A.U., a la que se les hace entrega de una copia del informe técnico de valoración del sobre 3.

A las doce horas y cincuenta minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VoBo

EL PRESIDENTE,

